

21
Sesion ordin. el dia 17. Mayo 1844 por la mañana.

Atendidas todas las cuentas de los S. J. Ferrer y March.

Diene cuenta de la cuenta anterior y despues de lida queda aprobada.

1º. Obviado ya en poder del ayuntamiento los originales por los y medidas, se acordó hacer un pregon a la mañana siguiente, mandando que dentro de tres dias hayan de haber presentado los residentes en esta villa sus porcos y medidas en caudales S. D. Pedro Maria Vally y D. Jose Laner finadores bajo la multa de diez libras exigibles a los contraventores con apenado de hacerse al efecto visitas domiciliarias.

2º. Para entender en los reclamaciones sobre el reparimiento de comercio, se censo el dia de hoy y mañana, debiendose avisar a los interesados.

Atendida la comunicacion de la Comision local de Instruccion primaria, sobre necesidad de dotar a los ayudantes de maestros, se acordó haberse presente al Excmo. ayuntamiento para que permitiera se adicione el presupuesto.

4º. Atendida la venta de los arbores que existian en el huerto de Capuchinos y embanararon la construccion del Cementerio a Jose Vain como a pocos mas beneficioso por precio de quatrocientos reales vellon.

5º. Presentaronme los S. D. Manuel Luaguenos, D. Victor Vally, D. Vicente Bupader, D. Francisco y D. Jose Vendrell, individuos del ayuntamiento de 1842. ofreciendome a practicar la reparacion del templo de S. Francisco y erata que seria, antes de haberse convenido ellos en Salon de Bayles, y se acordó admitir el ofrecimiento a cuyo fin y para la resignacion de un cargo que quedaba por ellos nombrado como en doble concepto de concejal e individuo en el asunto como Casquinero D. Victor Vally, el qual dispondria los trabajos a ciencia y satisfaccion de la Comision del ayuntamiento y de antes nombrada, creyendo ellos q. los Concejales ausentes aprobarian su proceder, reservandose en caso contrario el dno. de repara a ellos lo que correspondiese por:



diendo al ayuntamiento que en quanto a ~~ninguna~~ ~~parte~~ ~~de~~ ~~este~~ ~~señal~~
se les espija el cupo que de aqui se rembara.

Diose cuenta de algunas ~~inmuniades~~ ~~que~~ ~~quedaron~~ ~~de~~ ~~decretada~~
en el año ~~en~~ ~~los~~ ~~requisitos~~ ~~que~~ ~~corra~~ ~~en~~ ~~su~~ ~~requisito~~ ~~requisito~~.
y no habiendo mas asuntos sobre que deliberar se
levanto la sesion que firmaron conmigo de que certifico.

~~Mano~~
~~[Signature]~~

Esteban ~~Blas~~ ~~de~~ ~~Jaimes~~ ~~de~~ ~~Clay's~~

Thomas Faurey

Casatruoy

Prot.

Antich ~~de~~ ~~los~~ ~~señal~~ ~~de~~ ~~los~~ ~~señal~~

Los señores ayuntamiento
que ~~estuvieron~~ ~~en~~ ~~esta~~ ~~sesion~~
y ~~firmaron~~ ~~de~~ ~~esta~~ ~~sesion~~
los ~~firmantes~~ ~~de~~ ~~ella~~
Torres

Ramon Rubi ~~de~~ ~~los~~ ~~señal~~

March

Señal en el año del 17. Mayo 1844. por la noche

Asistieron todos ~~los~~ ~~señores~~ ~~de~~ ~~esta~~ ~~sesion~~, ~~los~~ ~~señores~~ ~~de~~ ~~esta~~ ~~sesion~~
de ~~esta~~ ~~sesion~~ ~~de~~ ~~esta~~ ~~sesion~~ ~~de~~ ~~esta~~ ~~sesion~~
Diose cuenta de ~~esta~~ ~~sesion~~ ~~de~~ ~~esta~~ ~~sesion~~ ~~de~~ ~~esta~~ ~~sesion~~
ver ~~en~~ ~~relacion~~ ~~de~~ ~~esta~~ ~~sesion~~ ~~de~~ ~~esta~~ ~~sesion~~ ~~de~~ ~~esta~~ ~~sesion~~
acuerdo ~~de~~ ~~esta~~ ~~sesion~~ ~~de~~ ~~esta~~ ~~sesion~~ ~~de~~ ~~esta~~ ~~sesion~~ ~~de~~ ~~esta~~ ~~sesion~~
Camillo ~~de~~ ~~esta~~ ~~sesion~~ ~~de~~ ~~esta~~ ~~sesion~~ ~~de~~ ~~esta~~ ~~sesion~~ ~~de~~ ~~esta~~ ~~sesion~~
por los ~~señores~~ ~~de~~ ~~esta~~ ~~sesion~~ ~~de~~ ~~esta~~ ~~sesion~~ ~~de~~ ~~esta~~ ~~sesion~~ ~~de~~ ~~esta~~ ~~sesion~~
Plaquer, ~~de~~ ~~esta~~ ~~sesion~~ ~~de~~ ~~esta~~ ~~sesion~~ ~~de~~ ~~esta~~ ~~sesion~~ ~~de~~ ~~esta~~ ~~sesion~~
y habiendo ~~de~~ ~~esta~~ ~~sesion~~ ~~de~~ ~~esta~~ ~~sesion~~ ~~de~~ ~~esta~~ ~~sesion~~ ~~de~~ ~~esta~~ ~~sesion~~

firmándose todos los d. l. con unigo el secretario d. q. certifico.

~~Uyá~~ ~~Estado~~ ~~Clapiz~~

~~Casa~~ ~~Antich~~
~~Prat~~ ~~Rubi~~ ~~sin do~~

~~Ramon Rubi~~

Sesión ord.ª el 21. Mayo 1844. jueves la mañana

Afirmaron todos.

Se aprobó el acta anterior, y queda aprobada.

Se dio cuenta el 1.º Preid. del oficio de la Secretaría Cond. de
Praxina de quince del act. en que cañi se asegura la ad-
misión de Josefa Valladares y su hijo a el estudio de conseción
sio en el ex. cons.ª de Angely de Sta ciudad, med. el pago
de un real diario q. promera el tabido, y se acordó obli-
garse a dho. pago, toda vez que el paciente de aquella
seguirán de dho. tipo.

Se dio así mismo cuenta de otro oficio el 1.º mes del 1.º surto
de la villa de Sta.ª. El act. en que desea saber algunas
2.º. noticias sobre proyecto de mejoras de Angely, y se acordó
conservarle por los antecedentes obran en sereno.

Por el 1.º Ten. de Alcald. se dio cuenta de los trabajos hechos
por la comisión de cementerio que preside, y enterado
el cabido de quanto expuso a viva voz y dho. q. arrojan
3.º. los documentos. Se acordó conservar a dha. comisión apro-
bándole sus gestiones y obligándole al mismo tiempo
el celo con que ha funcionado en comercio de tanta im-
portancia esperando que procederá sin levantar mano
a la construcción de una casa de operarios cuyo cargo
da desde luego obligad. el comun, y que dará cuenta
luego de hecho para q. pueda tomar la provid.ª q. correspon-